

**Resolución del Tribunal de selección, de fecha 8 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de la oposición correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, para cubrir tres puestos de profesor/evaluador del idioma francés en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa del Ministerio de Defensa.**

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, se convocó concurso-oposición para cubrir tres plazas de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado, como profesor/evaluador en el idioma francés en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 22 de octubre de 2018, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado el 30 de octubre de 2018.

Así pues, finalizada la fase de oposición, de acuerdo con los apartados 6.3 y 6.4 de las Bases de la convocatoria, se resuelve:

Primero: aprobar la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, la cual se anexa a esta Resolución.

Segundo.- conceder a aquellos aspirantes que hubieran superado el ejercicio de la oposición un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

En el caso de que algún aspirante opte por enviar la correspondiente documentación por medio de una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de remisión sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado. En este caso, se deberá remitir una notificación al respecto por vía fax al número 913647401 o al correo electrónico emid@mde.es.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

## ANEXO

### **Relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Puntuación obtenida (*)</b>
SECCI	SANDRINE PAULE ANGELINE	X2620963K	85,00
VIU RAMÍREZ	CARMEN	53814232M	64,38
NAVARRO ALONSO	JOSÉ LUIS	13744642A	62,50

(\*) Para superar la prueba, es necesario obtener al menos 50 puntos, debiendo haber aprobado cada uno de los tres ejercicios.

La aspirante GARCÍA GARCÍA, PATRICIA (DNI: 05331838R), al no haber comparecido al llamamiento efectuado, ha quedado excluida del proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, la aspirante JUÁREZ FERNÁNDEZ, ALEXANDRA (DNI:51084588R) no ha superado la puntuación mínima exigida en el tercer ejercicio (entrevista) de la fase de oposición, por lo que, de conformidad con lo previsto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, ha quedado igualmente excluida del proceso.